



Núm. Expediente

2024/0000612880

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y A LA SECCIÓN DEUDA PÚBLICA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL					
	1400				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AYUDAS PARA LA SEQUÍA	1400010000	G/71B/47002/00	01		7.000.000,00
Total gastos aumento					7.000.000,00
INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	1400010000	G/71E/22602/00	01		42.412,67-
OTROS	1400010000	G/71E/22609/00	01		101.690,20-
CONTRATOS DE PATROCINIO INSTITUCIONAL	1400010000	G/71E/22616/00	01		170.373,20-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1400010000	G/71E/61909/00	01	2019000514	97.286,06-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1400010000	G/71E/61909/00	01	2020000085	23.724,00-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1400010000	G/71E/61909/00	01	2020000086	48.663,00-
FOMENTO ASOCIACIONISMO AGRARIO	1400010000	G/71E/77101/00	01	2007000242	842.334,89-
A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.,S.M.E.,M.P	1400010000	G/71F/22851/00	01		82.534,08-
APLICACIONES INFORMATICAS DESARROLLADAS A MEDIDA	1400010000	G/71F/64905/00	01	2021000333	449.396,62-
INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	1400010000	G/71H/22602/00	01		62,18-
REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS	1400010000	G/71H/22606/00	01		4.528,40-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1400010000	G/71H/22706/00	01		16.994,70-
INTERESES DE DEMORA	1400010000	G/71H/34200/00	01		20.000,00-
Total gastos disminución					1.900.000,00-
SECCIÓN DEUDA PÚBLICA					
	3000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTRAS EMISIONES	3000010000	G/01A/30003/00	01		5.100.000,00-
Total gastos disminución					5.100.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.000.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Sección Deuda Pública, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.



Núm. Expediente

2024/0000612880

La situación de extrema sequía que están sufriendo algunas zonas de Andalucía afecta de manera grave a la viabilidad económica y a la propia supervivencia de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas. Las consecuencias sobre los cultivos y sobre el ganado son completamente dramáticas, llevando a una situación límite a muchos productores que vienen soportando excepcionales circunstancias las dos últimas campañas.

Por esta razón se está tramitando una orden que tiene por objeto establecer, con carácter excepcional, una línea de ayuda indemnizatoria a las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en determinados municipios de las provincias de Almería y Granada, para contribuir a la continuidad de dichas explotaciones, la corrección de los desequilibrios del mercado y, en último término, garantizar la seguridad alimentaria para el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos en aquellas producciones y mercados afectados por la sequía.

Por ello, este necesario apoyo a la renta se abordará desde el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una cantidad de 7.000.000 euros con cargo a fondos propios de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2024.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1400	71B	Titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas indemnizados	0,00	5.666,00	5.666,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Noviembre de 2024 con código NJyGwc8eatqJvVniSgaJ43rP8m3i58

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.b), 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: NJyGw4xAN7IFwP8rFS7c4TgzfCU4h0



Núm. Expediente

2024/0000612880

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS